

JUAN MAURA Y GELABERT

CARTA PASTORAL

29 de Marzo de 1908



Biblioteca Saavedra Fajardo, 2011



Transcripción y revisión ortográfica de Miguel Andúgar Miñarro.

Agradecimientos: Don José Manuel Ángel Muñoz.

Edición realizada a partir de: Maura y Gelabert, Juan. Carta pastoral del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Juan Maura y Gelabert, Obispo de Orihuela. 6ª sobre la Democracia cristiana. Orihuela: Imp. De Cornelio Payá, 1908.



Nos, Dr. D. Juan Maura y Gelabert,

*Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Orihuela, etc.,
etc.*

AL CLERO Y FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS.

Venerables Hermanos y Amados Hijos:

Tampoco son poderosas a fundar una democracia digna de ese nombre las escuelas políticas que reniegan o prescinden de Dios en el arte de gobernar a los pueblos; porque los principios en que se apoya la democracia no tienen en las escuelas políticas ateas ambiente apropiado para vivir y desenvolverse.

En vano será que estas escuelas se apelliden a sí mismas democráticas, y blasonen y se gloríen de haber escrito leyes democráticas en los códigos de las naciones modernas. Esta democracia no es la democracia verdadera; es sencillamente la falsificación de la democracia cristiana. Vamos a probarlo.

I.

La verdadera democracia tiene por base y punto de partida la *justicia social* y la *caridad* o el amor al prójimo. La justicia hace que se dé al proletario lo que en todo rigor de derecho le corresponde; y la caridad añade a la justicia los generosos impulsos de la fraternidad y el amor.

Ahora bien, A. H.; la justicia es una palabra vacía de todo sentido, una palabra sin valor alguno, si no se deriva de los inmutables principios de la moral cristiana. Esto queda indirectamente probado en la Pastoral anterior, en la cual dejamos sentado que a la negación del dogma católico se sigue forzosamente en último término la negación de toda moral. Pero es preciso desenvolver estos conceptos, y aplicarlos directamente a la justicia social, base de la verdadera democracia. Expondremos ante todo la doctrina



católica, y, de este modo, resaltarán más y más la impotencia del ateísmo político para dar solución a los problemas sociales, sobre todo al problema de la democracia.

El dogma católico y la sana razón natural nos enseñan que existe un Ser Supremo que posee la plenitud del ser y de la vida; un Ser en todo género de perfección perfectísimo; un Ser personal, inteligente y libre, omnisciente, omnipotente, verdad infinita, bondad sin límite ni término, santidad suma, primer principio, razón suficiente y fin último de todas las cosas. De Él proceden todas ellas por creación, y de Él, por tanto, procedemos nosotros. Él nos ha colocado sobre la tierra, nos ha creado en el tiempo y para una vida temporal, como fin próximo e inmediato de nuestra existencia; y para una vida ultramundana y perdurable, como fin último y coronamiento de la presente. Y como a seres inteligentes y dotados de libre albedrío, nos ha dado a conocer estos fines, y nos ha proporcionado los medios necesarios para conseguirlos. Pero estos medios son de libre elección para nosotros, es decir que no hemos de practicarlos fatal y mecánicamente, como los seres que carecen de inteligencia y libertad, sino libre y conscientemente, eligiéndolos por iniciativa personal y propia, para que la consecución de nuestro fin último resulte ser premio y recompensa del buen uso de nuestra libertad en el tiempo.

Colígease de aquí que todos nosotros tenemos el *deber*, durante la presente vida, de trabajar por la consecución de nuestro fin último; el *deber* de vivir virtuosamente la vida temporal, y ordenarla, por este medio, al logro de la vida eterna; y que tenemos, a la vez, *derecho* a poseer todo lo que sea necesario para el cumplimiento de aquel deber.

Ya veis, pues, A. H., cómo del dogma católico de un Dios Creador omnipotente, sapientísimo y providentísimo, fluyen natural y lógicamente las ideas de *derecho* y *deber*, es decir, la idea de *justicia* en toda su plenitud y con todos sus fueros y prerrogativas.

Pero el *deber* que nos imponen los fines de nuestra naturaleza racional, no puede ser realizado sin el auxilio de los bienes temporales porque estos bienes son, como dice Sto. Tomás, instrumentos que nos facilitan la práctica de la virtud.¹

Nuestra naturaleza, a un tiempo mismo racional y sensitiva, tiene necesidad de auxilios proporcionados a este doble carácter que reviste, para poder realizar convenientemente sus fines; por eso reclama y exige la conservación de la vida material,

¹ Ad beatitudinem imperfectam, qualis in hac vita potest haberi, requiruntur bona exteriora... quasi instrumentaliter deservientia beatitudini quae consistit in operationes virtutis. 1. 2. quæ 4, art. 7.



y, a la vez, el desarrollo y perfeccionamiento de la vida del espíritu, estando subordinada la primera a la segunda, y las dos estrechamente relacionadas y unidas entre sí. Por esta razón tiene el hombre el *deber* de conservar la vida material, y, por consiguiente, el derecho a todo lo que sea necesario para conservarla y atenderla.

«El hombre, dice el Doctor Angélico, en esta vida tiene necesidad de bienes materiales tanto para la práctica de la virtud contemplativa, como para el ejercicio de la virtud activa, para la cual ha menester, además, muchas cosas exteriores que le presten auxilio.»² León XIII ha dicho también: «Sustentar la vida es deber común a todos y cada uno, y faltar a este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida.»³

He aquí, A. H., la base firmísima en que, según el dogma católico, descansa la justicia social y toda justicia. Inspirándose en él nuestros Doctores han expuesto doctrinas ético-sociales que entrañan principios de alta sociología, en los cuales está contenida como en germen la solución de muchos de los problemas contemporáneos. Ya hemos leído algunos importantes textos del Angélico Doctor. Pudiéramos aducir otros, pero nos contentaremos con transcribir uno en el cual parece que el Santo Doctor con su maravillosa intuición y asombrosa perspicacia previó y comprendió toda la importancia y alcance del problema moderno del capitalismo y pauperismo, que es, sin género de duda, uno de los más difíciles y que mayores obstáculos crea a la implantación de la justicia social y al advenimiento de la democracia.

Según Santo Tomás, hay dos cosas que parece muy conveniente evitar, a saber: el excesivo acumulamiento de la riqueza y la mendicidad; porque ambas cosas son ocasionadas al abuso y al vicio. Las riquezas desmedidamente acumuladas engendran en sus poseedores la soberbia y, con ella, la arbitrariedad, la dureza de corazón y el despotismo; la mendicidad es mala consejera, excita al odio, a la venganza y otras malas pasiones.⁴

Con más detalles y más riqueza de color, pues tenía el original a la vista, pintó León XIII las modernas plagas del capitalismo y pauperismo, en el siguiente pasaje de

² Indiget enim homo in hac vita necessariis corporis tam ad operationem virtutis contemplativae, quam etiam ad operationem virtutis activae; ad quam etiam plura alia requiruntur quibus exercent opus activae virtutis. *Ibid.*

³ *De Condit. Opif.*

⁴ Superabundantia divitiarum et mendicitas vitanda videtur... in quantum sunt occasiones peccandi. Abundantia namque divitiarum est superbiendi occasio; mendicitas autem est occasio furandi, et mentiendi et etiam perjurandi 3. P. quæs. 4. art. 3. ad 1um.



la mencionada Encíclica: «Destruídos, dice, en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros, y no habiéndoles dado en su lugar defensa alguna, por haberse apartado las instituciones y leyes públicas de la Religión de nuestros padres, poco a poco a sucedido hallarse los obreros entregados solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores. A aumentar el mal vino la voraz usura, la cual, aunque más de una vez condenada por la Iglesia, sigue siempre, bajo diversas formas, la misma en su ser, ejercitada por hombres avaros y codiciosos. Júntase a esto que los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en mano de pocos, de tal suerte, que unos cuantos opulentos hombres y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud un yugo que difiere poco del de los esclavos.»

Habéis visto, A. H., cómo la justicia, el derecho y el deber tienen en la idea cristiana de Dios base firmísima e incommovible. Ahora bien: la política atea ¿con qué sustituye esta base para afianzar la justicia social? Vamos a estudiarlo.

II.

No es propio de este lugar una exposición de los sistemas filosóficos ensayados para dar un sólido punto de apoyo a la justicia y el derecho. Dios había de ser sustituido; porque claro está que el orden social tenía que descansar en algo; la equidad y la justicia, la moral y el derecho no podían ser palabras vacías de todo contenido. Pues bien; casi todas las filosofías ideadas para reemplazar a Dios tienen un fondo común, coinciden en una idea capital que consiste en proclamar la independencia y soberanía de la razón humana. En ella creyeron haber encontrado el principio primero y fundamental, la raíz y el origen del derecho. Mas, se engañaron miserablemente, porque la razón humana, por mucho que se la levante y engrandezca, jamás será norma primitiva de lo bueno y lo justo. Verdad que nuestras acciones son calificadas de buenas o malas, de justas o injustas, según que están de acuerdo con la recta razón, o discrepan de ella; pero la razón no es la autora de las leyes que establecen diferencia entre lo justo y lo injusto, entre lo bueno y lo malo; antes, por el contrario, en tanto la razón es recta y sana, en cuanto se conforma en sus juicios con aquellas leyes. En suma: hay un *ideal* de justicia



y de bondad que es anterior y superior a la razón humana, y que, no colocándoles en Dios, no se sabe dónde colocarle para que tenga algún valor.

Los filósofos positivistas creen haber dado solución a la dificultad afirmando que las ideas de bondad y de justicia son fruto espontáneo de la evolución social, madurado por las lecciones de la experiencia. Pero, con tales afirmaciones nada se adelanta pues siempre queda en pie y por resolver el problema relativo a si tienen valor en sí mismas estas ideas y autoridad bastante para imponérsenos. Los positivistas fundan todo el valor y autoridad de ellas en su utilidad egoísta y altruista a la vez. Pero, ya se sabe que la moral y la justicia utilitarias ni son moral ni son justicia, porque son moral y justicia circunstanciales, variables, de interesada apreciación y pura conveniencia.

Las escuelas filosóficas que vinieron en auxilio de la política atea, en vez de fundar algo estable y duradero en materias de moral y de justicia, marcharon con movimiento acelerado hacia las negaciones más radicales y absolutas, probando una vez más que las ideas cristianas no pueden ser sustituidas.

Y es muy digno de notarse que los filósofos que empezaron por quemar incienso devotamente sobre el altar de la razón humana, pronto se cansaron de esta divinidad y la arrojaron de su trono y la pisotearon y la arrastraron por el suelo. Así es que hoy no solo se le niega a la razón humana la soberanía, sino también hasta el derecho a la existencia. Se la ha despojado, no solo de la divinidad e independencia de que, en odio al Dios verdadero, se la había investido, sino también hasta de sus atributos esenciales, reduciéndola a un fenómeno psicológico de escasa importancia.

Al principio, y casi a raíz de haber proclamado solemnemente su autonomía y omnímodo poder, se la encerró, cual mísera esclava, en la cárcel del idealismo subjetivista negándole el agua y el fuego, es decir, no permitiéndoles que diese un solo paso más allá del estrecho círculo de los fenómenos en que estaba recluida. Después de habernos asegurado que la razón lo sabía o podía saberlo todo, nos notificaron que no sabía casi nada. La razón, nos dijeron, ignora e ignorará siempre (*ignoramus et ignorabimus*) lo que hay, y hasta si hay algo, al otro lado de los fenómenos que en su interior se realizan. Nada importa que en el terreno de la vida nos veamos obligados a admitir ciertos principios que hagan posible esta vida, tales como la *existencia de Dios*, la *inmortalidad del alma*, el *libre albedrío*, etc. Éstos son meros postulados de la razón



práctica que no tienen ningún punto de apoyo en la razón especulativa,⁵ de suerte que podemos afirmar «que no solo no conocemos ni percibimos, no diré la realidad, pero ni siquiera la posibilidad de tales ideas.»⁶ El mismo autor de quien son las afirmaciones que acabamos de leer, dice en otro lugar que las leyes prácticas (*leyes morales*) «son indemostrables, y, sin embargo, apodícticas, como postulados matemáticos, lo cual abre un campo extenso de conocimientos prácticos, en donde la razón ve que en teoría todo absolutamente se le oculta, no solo la idea de libertad, sino también cualquier otra idea hiperfísica.»⁷

Ya veis, A. H., que, con estas teorías, la soberanía de la razón queda muy mermada. Pero aún son mayores las mermas que experimenta su autoridad con los sistemas filosóficos ateos que posteriormente han aparecido. Porque no vayáis a creer que la filosofía contemporánea atea haya venido a mejorar la suerte de la razón humana; ha sucedido todo lo contrario. La razón en manos de sus regeneradores ha venido muy a menos; ha sido reducida a su mínima expresión, o mejor diríamos, ha sido totalmente anulada. Véase, si no, cómo hablan hoy de ella los filósofos que proceden del campo racionalista en donde precisamente militaron un día los más fogosos y exaltados defensores de los derechos de la razón. El modernismo, que es la suma de todos los errores engendrados por la razón en los pasados y en los presentes tiempos, tiene por punto de apoyo y punto de partida el *agnosticismo*,⁸ es decir, una absurda teoría filosófica, según la cual la razón humana está de tal suerte circunscrita a la percepción de los fenómenos o apariencias de las cosas, que ni sabe ni tiene derecho a saber si detrás de estos fenómenos o apariencias existe algo real y positivo, de manera que el *intelectualismo*, esto es, la filosofía que se funda en los eternos principios de la razón, es un sistema ridículo y que caducó tiempo ha.⁹

Nada tiene de extraño que, partiendo de este absurdísimo supuesto, afirmen con mucho aplomo los modernistas que la ciencia para nada sirve ni tiene valor alguno pues sus principios son un mero *productio artificial* de nuestra mente, una como petrificación del pensamiento, de todo en todo inútil para conocer la realidad de las cosas. Esta clase

⁵ Commes simples idées de meurent sans support dans la raisson speculative. KANT, *Critique de la raisson pratique*, tr. par F. Picavat, París, 1888, p. 2.

⁶ *Ibid.*, pág. 3.

⁷ *Metafísica del derecho*, trad. castellana. Madrid 1873, pág. 35.

⁸ Así lo afirman los modernistas, y así también lo consigna Pío X en la Encíclica *Pascendi*: *Philosophiæ religiosæ fundamentum in doctrina illa modernistæ ponunt, quam vulgo agnosticisum vocant.*

⁹ *Ridendum quidem sistema et jamdiu emortuum.*



de pensamientos, el *pensamiento-discurso*, como le llaman, es una cosa completamente baldía. Lo único que tiene valor y realidad objetiva es el *pensamiento-acción*, o el *pensamiento en acto*, pero lo tiene tan solamente en el momento mismo de producirse, no *antes* ni *después*. En suma: la ciencia no ofrece ninguna imagen de la realidad; sus principios, así como los dogmas religiosos, son contingentes, insubstanciales y hasta contradictorios.¹⁰

III.

Volviendo ahora al objeto principal de la cuestión que nos ocupa, preguntaremos: Las escuelas políticas, ¿pueden prescindir de toda moral, o es preciso que adopten una? Hacer caso omiso del orden moral en la ciencia de gobernar a los pueblos, es absolutamente imposible. Sin moral no hay autoridad, no hay leyes, no hay justicia, no hay derecho ni deber. Sin moral no hay autoridad, no hay leyes, no hay justicia, no hay derecho ni deber. Sin moral, la autoridad y la ley que de ella emana, son pura y sencillamente la expresión del capricho, de la arbitrariedad o la conveniencia de una colectividad o de un individuo. Suprimida la moral, ni la autoridad ni la ley se apoyan en ningún principio que, influyendo en la conciencia de los súbditos, les imponga la obediencia y el respeto a una y otra debidos. En fin, sin moral, la autoridad y la ley tienen por único punto de apoyo la fuerza material; y, por otro lado, la justicia y el derecho son meras palabras que es inútil invocar en defensa de nuestros intereses o de los intereses ajenos.

No hay por qué insistir en este punto, pues su verdad es de evidencia inmediata. Pero queremos llamaros la atención, A. H., sobre otro punto que está estrechamente relacionado con éste, y que a pesar de ser también evidéntísimo, es con harta frecuencia olvidado por ciertas escuelas políticas que se empeñan en persuadirnos de que la cultura y el progreso social están en razón directa de la secularización de las leyes y las instituciones humanas, siendo así que sucede todo lo contrario. En efecto, una sociedad es tanto más culta, libre y civilizada, cuanto mayor sea el respeto que se profesa a la autoridad y a la ley, y cuanto más la justicia, el derecho y el deber se impongan por sí

¹⁰ Véanse: *Revue Néo-scholastique*, Noviembre 1907, pág. 453; y *Études*, 20 de Marzo de 1907, pág. 721 y ss.



mismos a la conciencia individual y a la conciencia pública o colectiva. En una palabra, una sociedad es tanto más culta, libre y civilizada, cuanto más predomine en ella el imperio de la ley moral, y más estrecho y limitado sea el círculo en que haya de ejercerse la acción de la fuerza material para mantener la libertad y el orden. De manera que, cuanto más democrática haya de ser una sociedad, tanto más se hace indispensable que la moral informe y anime con su bienhechor influjo las instituciones, las leyes y las costumbres, así públicas como privadas.

Las escuelas políticas, pues, no pueden prescindir de la moral.

Ahora bien; ¿cuál es la moral que han de seguir? ¿Cuál es la moral que ha de servirles de pauta? Si es la moral cristiana, la política no puede ser atea, porque esta moral es esencial e íntegramente *deísta*; más aún, es plenamente *sobrenaturalista*, porque el elemento sobrenatural la llena y compenetra, le da ser y vida. No puede, pues, la moral cristiana estar al servicio de la política sin Dios, porque, en tal caso, ésta resultaría en flagrante contradicción con sus principios. Por lo tanto, será preciso que la política atea, ya que no puede pasar sin moral, apele a la moral racionalista. Pero ya vimos en la Pastoral anterior que la moral racionalista está en completa crisis según confesión de sus mismos partidarios y que muchos de ellos, en vista del fracaso, más lógicos y consecuentes con sus principios, habían llegado ya a las últimas consecuencias, es decir, a la negación radical y absoluta del orden moral.

Uno de los más conspicuos racionalistas que os citábamos en la referida Pastoral,¹¹ después de haber estudiado detenidamente todos los sistemas de moral contemporáneos, y habernos prometido una moral nueva que los conciliase todos, una vez corregidos sus vicios y suplidas sus deficiencias; después y a pesar de todo esto, en su última obra *La moral de las ideas-fuerzas* hace la siguiente interesantísima confesión: «En nuestro sistema queda en pie una duda que versa sobre la verdad y el poder *objetivo* de nuestro ideal: pero esta duda es inherente al pensamiento mismo, que siempre duda de sus propia objetividad y de su eficacia en el mundo; esta duda hace que nunca pueda apreciarse el valor final de nuestra humana ciencia. Ninguna teoría de moral, ora sea biológica, ora sociológica, ora cosmológica, ora psicológica o metafísica, podrá librarse de esta duda.»¹²

¹¹ Pastoral 5ª pág. 11, nota 2.

¹² A. FOUILLÉE. *Morale des idées-forces*, París, F. Alcan, 1908, pág. 382.



Ya vimos también, A. H., que esta duda fundamental que mina a la razón misma por su base, declarándola impotente para conocer la verdad, sea religiosa, sea moral, sea científica, sea del orden que fuere, es el punto de donde parte el racionalismo nuevo o *modernismo*. Por consiguiente, la política atea no tiene moral ni podrá tenerla nunca; y su autoridad carece de base; sus leyes no tienen más sanción que la fuerza bruta; su justicia, sus derechos y deberes son puro convencionalismo que carece de todo valor en el fuero de la conciencia; y la conciencia misma es una fantasmagoría de nuestra razón que hasta de sí propia duda.

¿Con qué derecho, pues, nos habla de *democracia* la política sin Dios, cuando, en buena lógica (si es que esta palabra hoy significa algo) ni aún tiene derecho a hablarnos de nada que se refiera a la constitución civil y social de los pueblos? No, no tiene derecho ninguno, porque, en buena y rigurosa lógica, una vez desterrado Dios de las esferas del poder, no existe más justicia que, o la justicia de los fusiles o la justicia de los libertarios.

No hay que hablar de la moral del racionalismo positivista, porque para sus partidarios la virtud y el vicio son, según ha dicho alguno de ellos, una mera secreción del cerebro, como el azúcar y el vitriolo, de modo que la moral y la justicia vienen a reducirse a un problema de fisiología o de química orgánica.

Vamos ahora a probaros que la política sin Dios es impotente también para inspirarnos el amor a nuestros semejantes, que es otro de los puntos cardinales de la democracia verdadera.

IV.

La caridad o el amor a nuestros semejantes, hermanada con la justicia, es uno de los más esenciales elementos de vida para las sociedades humanas, porque encauza y dirige el progreso y la cultura hacia la realización de la democracia. Para tamaña empresa, la justicia no basta por sí sola como tampoco basta por sí sola como tampoco



basta por sí sola la caridad; las dos son indispensables; porque aunadas las dos en fraternal consorcio, se prestan mutuo y eficaz auxilio, y se completan admirablemente.

En efecto, la justicia da a cada uno lo que en derecho le corresponde; la caridad prepara y allana el camino a la justicia, templada sus rigores, suaviza sus asperezas, e impide que el egoísmo la tuerza, la falsee y desnaturalice. La justicia tiene leyes rígidas e inflexibles; la caridad se adapta a todas las necesidades, lo sufre todo, lo tolera todo y todo lo concilia y armoniza. Lo que la justicia no da, la caridad lo suple con abundancia.

La justicia tiene límites fijos y no se dilata más allá de ellos; la caridad carece de términos y fronteras y acude solícita a dondequiera que sean necesarios o útiles sus servicios. La justicia, en fin, es severa y dura; la caridad es expansiva y amorosa.

Ved ahí por qué os decíamos que para el establecimiento de la democracia son menester *justicia y caridad*.

No estará de más advertir aquí, aunque sea incidentalmente, que la *democracia política* no puede estar limitada a la simple participación, más o menos directa, del pueblo en la gobernación del Estado. Esta participación, aun suponiéndola real y efectiva, sería sencillamente irrisoria si no estuviese encaminada a la democracia social (*no socialista*), que ha de mejorar la suerte y condición de las clases proletarias, proporcionándoles medios eficaces y permanentes para sacudir el ominoso yugo del capitalismo. De modo que, aun la democracia política tiene necesidad para llenar sus fines, no solo de la justicia, sino también de la caridad cristiana.

Pero la caridad, A. H., es una virtud difícil de adquirir y ardua y penosa de practicar.

Ya lo indicamos en nuestra Pastoral última: amar al prójimo cuando nuestras naturales inclinaciones nos llevan a este amor, no ofrece dificultad alguna; pero amarle cuando esto repugna a nuestro corazón; amarle solo por su título de prójimo, y prescindiendo totalmente de sus cualidades personales; amarle venciendo repugnancias, antipatías y hasta odios violentos, es empresa sumamente difícil, y que solo puede ser acometida por quien esté dispuesto a la abnegación y al sacrificio.



Pues bien: la abnegación y el sacrificio solo pueden consumarse en aras de un *ideal* al que se rinda devoto y ferviente. Y siendo esto así, preguntamos: ¿Dónde está ese *ideal*? ¿Lo poseen acaso la moral atea y la política sin Dios? Esa moral y esa política tienen por única norma el egoísmo y el altruismo; son franca y exclusivamente utilitarias. Pero el utilitarismo, aunque sea estímulo y despertador de la actividad humana en ciertas esferas de la vida, no lo es ni puede serlo de la abnegación y el desinterés, ni despierta ninguno de los nobles y levantados sentimientos que estimula y despierta en nosotros el verdadero *ideal*, el ideal que avasalla las inteligencias, y enamora y enardece los corazones, disponiéndoles para los trabajos arduos y las empresas generosas y humanitarias. El utilitarismo nos aconseja amar a nuestros semejantes, no por lo que ellos son o representan, sino porque este amor redundará en provecho y beneficio de nuestras propias personas; de manera que las teorías utilitarias son, en último término, refinado y escueto egoísmo, y, por tanto, la perfecta antítesis de la abnegación y el sacrificio.

En las teorías utilitarias no se encuentra, pues, el *ideal* de amor a nuestros semejantes. Este *ideal* lo constituye la caridad cristiana, que es una consecuencia, una prolongación del amor divino; porque amando a Dios, amamos también sus criaturas, sobre todo aquellas criaturas tuyas predilectas que llevan impresa su soberana imagen, que son hijos tuyos muy amados y forman una gran familia que se llama Padre. Más todavía: la caridad cristiana no solo ve en cada individuo de nuestra especie a un hijo de Dios y heredero de su gloria, sino también y muy especialmente a un ser nobilísimo rescatado con el precio infinito de la sangre de un Dios hecho Hombre. Por eso la caridad cristiana sabe prodigar su solicitud y sus amorosos desvelos aún a aquellos de nuestros semejantes a quienes la pasión y el vicio marcaron con el estigma del envilecimiento. Dondequiera que haya un hombre ora sea bárbaro, ora civilizado, ora esté ennoblecido por la virtud, ora degradado por el vicio, allí ve la caridad cristiana a un hijo de Dios, a un hermano a un redimido por la sangre preciosísima de Jesús. ¿Dónde encontrar un ideal de amor que, ni remotamente, pueda compararse con el ideal sublime de la caridad cristiana? Por eso la caridad derriba obstáculos y barreras, y no retrocede ante el sacrificio, cuando se trata de remediar, por amor de Dios, las necesidades del prójimo. Esto en la caridad es lo usual y ordinario, y no es infrecuente el ver que lleva su abnegación al último extremo del heroísmo.



Por eso la caridad cristiana ha guardado siempre para el pobre y desvalido todas sus distinciones y preferencias. Quiere a todos los hombres en Dios y por Dios; pero quiere de una manera especial a los que, como los proletarios, tienen necesidad de ajeno auxilio para llenar los fines de la vida humana. Los proletarios son, como todos nosotros, hijos de Dios; ellos tienen, como todos nosotros, que cumplir un fin próximo temporal relacionado con un fin último eterno. Ellos tienen derecho sagrado e indiscutible a vivir la vida presente, y a cuanto es menester para vivirla. Por eso la caridad cristiana se pone del lado de la justicia para recabar de nuestra sociedad egoísta y despiadada que atienda a las justas reclamaciones del proletario vejado, hoy más que nunca, por la desenfadada codicia de los poderosos y por el irritante despotismo del capital y la industria.

Lo cual no ha de maravillarnos, A. H., porque, aunque la caridad cristiana tenga por objeto principalísimo el bien espiritual y la salud eterna del hombre, no por eso descuida lo que atañe a esta vida mortal y terrena; antes, por el contrario, la tiene muy a la vista y la protege y fomenta con gran solicitud y esmero, particularmente cuando se trata de los infelices desheredados de la fortuna. A este propósito dice León XIII: «No se vaya a creer que la Iglesia de tal manera emplee toda su solicitud en cultivar las almas que, descuide lo que pertenece a la vida mortal y terrena. De los proletarios quiere, y con todas sus fuerzas procura, que salgan de su tristísimo estado, y alcancen mejor suerte.» Y más adelante añade que las leyes «han de procurar, en cuanto fuere posible, que sean muchísimos en el pueblo los propietarios.»¹³

Esta solicitud amorosa no ha de extrañarnos de ningún modo; porque la presente vida y la sociedad que en ella formamos los hombres, son obra de Dios; y Dios quiere que esta vida y esta sociedad se desenvuelvan y prosperen, pues son por ordenación divina, el campo señalado a nuestra libre actividad para conquistar, con las obras que en él practiquemos, la vida perdurable y eterna. Por esta razón cuanto más se aprecia y busca el bien espiritual y eterno del hombre, tanto más y con mayor ahínco se procura que no le falten los bienes exteriores y materiales que faciliten la consecución de aquellos otros bienes espirituales y eternos.

13 *De cond. opif.*



Ya veis, pues, A. H., cómo la caridad cristiana, por su origen divino y sus nobilísimas aspiraciones, es esencialmente humanitaria; y como solo ella puede engendrar en nuestros corazones aquel amor sincero y desinteresado que ni rehúye la abnegación ni se arredra con la perspectiva del sacrificio.

A la caridad cristiana oponen algunos de sus adversarios la llamada *caridad filosófica y científica*, nacida, según ellos, de la necesidad que experimentan los hombres de amarse mutuamente, para alcanzar, por este medio, *el ideal de una sociedad universal* que, cuando llegue a constituirse, será también *universal amor*.¹⁴

Pero ¿qué influencia puede ejercer en la dirección de nuestra conducta el *ideal* de esa *sociedad universal* que ignoramos si llegará jamás a realizarse, y hasta si es *posible su realización*?

Esa caridad filosófica y científica está cimentada en la duda. Así lo afirma resueltamente el autor antes citado: «Es invencible, dice, la duda que versa sobre el valor absoluto del soberano bien universal y del soberano bien individual, sobre las relaciones que median entre las dos, y sobre la posibilidad de una perfecta conciliación entre ellas. Yo no sé si en definitiva, la abnegación y el amor son superiores *de hecho* al egoísmo, porque no sé si, en el mundo real, el amor, en último término, se engaña a sí mismo.»¹⁵

¿Cómo ha de ser posible que con un escepticismo de esta naturaleza, con un escepticismo que socava los cimientos de nuestras convicciones más íntimas y primordiales, se funden una *sociedad universal* y un *amor universal*, que vengan a sustituir la caridad cristiana?

¡Y aún se nos habla de *ideales* de amor que han de obrar el milagro de una sociedad universal y perfectísima! Donde se niega todo, o casi todo, donde no hay verdad ni bien absoluto, ¿cómo ha de haber ideales? El *ideal* supone el concepto de lo absoluto e infinito, es decir, el concepto de un Ser real, personal e infinitamente perfecto, del que sean reflejo e irradiación las perfecciones y bellezas finitas. El *ideal* no es un simple concepto, no es una mera abstracción de nuestra mente, no es una ficción

14 FOUILLÉE, op. cit., pág. 266 y 67.

15 *Ibid.*, pág. 38.



de nuestra fantasía, es una *realidad trascendente y realísima*, prototipo de todas las realidades finitas y contingentes, las cuales no son más que pálidas imágenes, copias imperfectas y deficientes de la perfección suprema e infinita.¹⁶ Así como negado Dios hay que negar la verdad y el bien absolutos, y toda verdad y todo bien, de igual modo hay que negar toda perfección, y todo ideal de perfecciones, quedando el mundo reducido a un problema de mecánica, o a una combinación, más o menos complicada, de la *materia* y la *fuerza*. Que no se nos hable, pues, de ideales, que no se nos hable de amor universal, desinteresado y generoso, dispuesto a la abnegación y al sacrificio.

Resumamos, A. H.: la política atea divorciada de la justicia y la caridad evangélicas, ni posee el verdadero concepto de la justicia social, ni puede inspirarnos verdadero amor a nuestros semejantes. Y sin esta justicia y sin este amor es imposible la verdadera democracia.

Recibid, A. H., nuestra pastoral bendición, en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Orihuela a 29 de Marzo

(4ª Dominica de Cuaresma) de 1908.

Juan, *Obispo de Orihuela.*

Por mandado de S. Sria. Iltma. y Rvma. el Obispo mi Señor.

Dr. Agustín Cavero,

Canónigo Pro-Srio.

16 Invenitur in rebus aliquid magis et minus bonum et verum et nobile, et sic de aliis hujusmodi. Sed magis et minus dicuntur de diversis secundum quod appropinquant diversimode ad aliquid quod maxime est... Est igitur aliquid quod est verissimum, et optimum et nobilissimum. S. THOMAS, 1. P. quaest. 2. art. 2, c.